



DONDE SOLICITARLO

- ARCA Gestión Tributaria, en c/ Rafael Santos numero 6 2ª planta
- En las Oficinas de Atención al Ciudadano, Plaza del Duque numero 1.
- Oficinas de Distritos Municipales.
- Por Internet en la Oficina Virtual de ARCA, www.alcalaarca.com , siempre que se disponga de certificación digital

HORARIOS

ARCA Gestión Tributaria:

- Durante todo el año:

- lunes a viernes: 8,30h. a 13,30h.
- sábados: cerrado.

Oficina de Atención al Ciudadano y Oficinas de Distritos Municipales

Durante todo el año:

- lunes a viernes: 8,30h. a 13,30h.
- sábados: cerrado.

¿QUIEN PUEDE SOLICITAR?

Personas físicas o jurídicas titulares del derecho

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Fotocopia de Escritura o documento que acredite la transmisión del inmueble.
- Fotocopia del NIF/DNI.
- Último recibo del I.B.I., abonado del inmueble, sobre el que pretenda el cambio de titular.

UNIDAD TRAMITADORA DEL EXPEDIENTE

ARCA Gestión Tributaria Municipal.

ENLACES DE INTERES

www.alcalaarca.com
<http://www.catastro.meh.es/>

OBSERVACIONES

En los casos que la documentación haya sido presentada en ARCA, con motivo de Inspección tributaria, o liquidación de Plus Valía, **el cambio de titular se efectuará de oficio por lo que no será necesario el presentarlo de nuevo.**

El cambio de titular puede ser presentado por el nuevo titular como por el antiguo titular del inmueble.

- La unidad tramitada se reserva la posibilidad de recabar cualquier tipo de documentación complementaria para la correcta gestión del trámite.

ARCA Gestión Tributaria.
Calle Rafael Santos numero 6- 2ª PT.
Teléfono: 954 323 173, FAX. 955 684 161.

e-mail: arca@alcaarca.com

WEB: www.alcaarca.com